CONTRATO N° 229/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2014, " SEGUNDO LLAMADO SERVICIO DE IMPRESIONES, CALCOMANÍAS Y LETREROS - ID 268.185

Entre la Policía Nacional, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto Comisario General Comandante FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad N° 944.439, denominada en adelante el COMPRADOR (Contratante), por una parte, y, por la otra, la firma VISUAL ARTES GRAFICA de la señora TELMA CELINA VILLASBOA, con cedula de identidad N° 2.922.317, en su carácter de propietaria, con RUC 2922317-2, con domicilio en Oliva N° 1075 c/Colón, de la Ciudad de la Asunción, Teléfono 021 446597, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO SERVICIO DE IMPRESIONES, CALCOMANÍAS Y LETREROS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo del Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos"

AÑO	TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	F.F.	O.F.	DPTO.	SGOG	F.F.	O.F	DPTO.	MONTO Gs.
2014	1	003	00	00	10	001	99	330	10	001	99	2.973.655
2014	2	002	01	00	10	001	99	330	10	001	99	14.923.000
2014	2	004	00	00	10	001	99	330	10	001	99	99.998.000

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 268185

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 37/2014, convocado por la Policía Nacional, según resolución N° 667/2014.

Artes Gráfica

COMANDANCIA

CONTRATO N° 229/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2014, " SEGUNDO LLAMADO SERVICIO DE IMPRESIONES, CALCOMANÍAS Y LETREROS - ID 268.185

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de G. 117.894.655 (Guaraníes ciento diez y siete millones ochocientos noventa y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco), que se detallan a continuación:

LOTE N° 1 PROGRAMA 1.3 ADMINISTRACIÓN DE LA INTENDENCIA DE LA POLICÍA

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	U.M.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-002	Impresión de formularios – Talonario Guía de entrega de víveres, medidas: 12x18 cm en triplicado orgánico, cantidad de 50 hojas numeradas del 1 al 50, tipo de impresión: letras negras. Según muestra.	120	Unidad	Talonario en triplicado x 50 hojas	6.875	825.000
2	82121507-002	Impresión de formularios – Talonario Guía de entrega de verduras y lácteos, medidas: 15x19 cm en triplicado orgánico, cantidad de 50 hojas numeradas del 1 al 50, tipo de impresión: letras negras. Según muestra.	120	Unidad	Talonario en triplicado x 50 hojas	6.875	825.000
3	82121507-007	Impresión de fichas para de entrega de verduras, lácteos y especias, medidas: 40x25 cm en cartulina blanca impresas en ambas caras, tipo de impresión: letras negras. Según muestra.	211	Unidad	Unidad	1.370	289.070
4	82121507-007	Impresión de fichas de inventario permanente de existencia en depósito, medidas: 27x21 cm en cartulina blanca impresas en ambas caras, tipo de impresión: letras negras. Según muestra.	600	Unidad	Unidad	575	345.000
5	82121507-007	Impresión de fichas de control de movimiento de víveres, medidas: 33x23cm, en cartulina blanca impresas en ambas caras, tipo de impresión: letras negras. Según muestra	533	Unidad	Unidad	645	343.785
6	82121507-007	Impresión de fichas de inventario permanente de panadería y vestuario, medidas:33x23cm en cartulina blanca impresas en ambas caras, tipo de impresión: letras negras. Según muestra	520	Unidad	Unidad	665	345.800
TOTAL						TOTAL	2.973.655

LOTE N° 3 PROGRAMA 2.4 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Ítems	Codigo de Catalogo	Descripción	Cant.	U.M	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	82121507-003	Confección tarjeta de invitación para egresados de los diferentes Instituto, a doble cara, hoja laminada tamaño 15x20 cm. tipo de impresión: a un solo color (negro)	530	Unidad	Unidad	1.100	583.000
2	82121507-010	Impresión de Diplomas y Títulos de Grado y Post Grado; Impreso en	500	Unidad	Unidad	3.500	1.750.000

Artes Gráficas

COMANDANCIA

CONTRATO N° 229/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2014, " SEGUNDO LLAMADO SERVICIO DE IMPRESIONES, CALCOMANÍAS Y LETREROS - ID 268.185

		papel de seguridad, cartulina color crema con filigranado bitonal, fibrillas visibles e invisibles reactivas a UV, reactivos a agentes químicos; diseño de seguridad en orlas en microletras y fondo de seguridad; numeradas correlativamente y en serie, tamaño: 33 cm de largo x 21,5 cm de ancho.					
3	82121507-005	Impresión de diplomas, en cartulina de hilo blanco, tipo de impresión: a tres colores, tamaño oficio 21x35 cm con membrete de cada Instituto de Formación.	600	Unidad	Unidad	2.500	1.500.000
4	82121507-010	Cuadernillo pentagramado de 8 hojas tamaño carta obra primera, tapa dura, letras negras para uso de Aprendices de la Banda de Músicos	100	Unidad	Unidad	25.000	2.500.000
5	82121507-010	Cuadernillo pentagramado de 16 hojas tamaño carta obra primera, tapa dura y letras negras.	100	Unidad	Unidad	50.000	5.000.000
6	82121507-010	Impresión de libros de cátedra, tapa y contratapa: en cartulina de color blanco con letras en color negro y escudos en colores. Contenido: dividido por 5 caratulas para cada materias de 10 páginas cada uno enumeradas, impresas a doble cara en hoja tamaño oficio, escudo y letras en color negro. Según muestra	30	Unidad	Unidad	50.000	1.500.000
7	82121507-001	Folleto educativo – Diseño curricular mínimo de 100 hojas a un solo color, encuadernación en anillado, tapa transparente y contratapa color rojo.	10	Unidad	Unidad	55.000	550.000
8	82121505-001	Folleto educativo – Programa de Estudio mínimo de 25 hojas a un solo color, encuadernación en anillado, tapa transparente y contratapa color rojo.	10	Unidad	Unidad	27.500	275.000
9	82121505-001	Folleto educativo – Programa de Estudio, mínimo de 25 hojas a un solo color, encuadernación en anillado, tapa transparente y contratapa color rojo	46	Unidad	Unidad	27.500	1.265.000
						TOTAL	14.923.000

LOTE N° 4 PROGRAMA 2.2.1 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO POLICIAL

Ítems	Código de Catalogo	Descripción	Cant.	U.M.	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	82121504-001	Calcomanía Escudo de la Policía Nacional 40cm de alto y 30cm de ancho, debajo del mismo la inscripción de POLICIA en letras mayúsculas de color negro de 10cm de alto x 2cm de ancho	2.826	Unidad	Unidad	10.500	29.673.000
2	82121504-001	Calcomanía Escudo de la Policía Nacional de 54 cm de alto y 38cm	2.825	Unidad	Unidad	13.000	36.725.000

CONTRATO N° 229/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2014, " SEGUNDO LLAMADO SERVICIO DE IMPRESIONES, CALCOMANÍAS Y LETREROS - ID 268.185

		de ancho, y debajo del mismo la inscripción de POLICIA NACIONAL en letras mayúsculas de color negro de 8cm de alto x 1,5 cm de ancho					
3	82121504-001	Calcomanía para identificación de la patrullera, en mayúscula de color negro, seguida de la sigla 911 en color rojo de 8cm de alto x 1,5cm de ancho y debajo de la misma la identificación de la comisaria, en letra mayúscula de color negro de 6cm de alto x 1cm de ancho.	2.800	Unidad	Unidad	4.000	11.200.000
4	82121504-001	Calcomanía para identificación de patrullera, en letra mayúscula de color negro, de 8cm de alto x 1,5cm de ancho y debajo de la misma la identificación de la dependencia, en letra mayúscula de color negro, de 6cm de alto x 1cm de ancho, en el lado derecho la insignia del sistema 911, cuyo tamaño debe ser de 30cm de alto x 22cm de ancho, y en el centro la parte inferior llevará el número de teléfono de la dependencia policial respectiva, en color negro de 6cm de alto x 1cm de ancho.	2.800	Unidad	Unidad	8.000	22.400.000
						TOTAL	99.998.000
						TOTAL GENERAL	117.894.655

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones:

*** Programa 1.3 Administración de la Intendencia**
Dirección: Avda. Bruno Guggiari c/·Avda. Eusebio Ayala. Telef: (021) 605 461
*** Programa 2.2 Orden y Seguridad Pública Interna**
-Sub Programa 1 Implementación del Plan Estratégico Policial
Dirección: El Paraguayo Independiente N° 289 e/Chile y Ntra. Señora Tel.: 449.117
*** Programa 2.4 Formación y Capacitación**
Dirección: Ofic. Insp. Leongino Santacruz y Avda. del Cadete Telef: (021) 670.978

Artes Gráfica

COMANDANCIA

CONTRATO N° 229/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2014, " SEGUNDO LLAMADO SERVICIO DE IMPRESIONES, CALCOMANÍAS Y LETREROS - ID 268.185

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: de la Tesorería de los Programas afectados en Coordinación del Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Artes Gráfica

POLICIA NACIONAL COMANDANCIA

CONTRATO N° 229/2014

EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2014, " SEGUNDO LLAMADO SERVICIO DE IMPRESIONES, CALCOMANÍAS Y LETREROS - ID 268.185

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día __23__ del mes de julio del año 2014.

TELMA CELINA VILLABOA
C.I. N° 2.922.317
VISUAL ARTES GRAFICAS

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional